



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

CIRCULAR 115/2024

7 de diciembre de 2024

REGLAMENTO CAMPEONATO DE LA REGIÓN DE MURCIA DE MEDIA MARATÓN POR CLUBES ABSOLUTO 2024

Por la presente, se publica el reglamento del **Campeonato de la Región de Murcia de Media Maratón por Clubes Absoluto** de la Temporada 2024, a celebrar el domingo 8 de diciembre en el marco de la XVIII Media Maratón "Villa de Torre Pacheco", la XI Carrera de 11 km y I Carrera "5k saludables" Torre Pacheco.

En Murcia, a 7 de diciembre de 2024

Vº Bº

Fdo. Antonio Jesús Bermúdez Cutillas
Presidente FAMU
presidente@famu.es



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

REGLAMENTO CAMPEONATO DE LA REGIÓN DE MURCIA MEDIA MARATÓN POR CLUBES ABSOLUTO TEMPORADA 2024

1º ORGANIZACIÓN:

Corresponde a la Federación de Atletismo de la Región de Murcia la organización del Campeonato de la Región de Murcia de Clubes Absoluto. Dicha competición oficial se realizará en el marco de la **XVIII Media Maratón "Villa de Torre Pacheco", la XI Carrera de 11 km y I Carrera "5k saludables" Torre Pacheco** organizado por el Club Atletismo Torre Pacheco y el Ayuntamiento de Torre Pacheco.

2º FECHA DE CELEBRACIÓN:

Se celebrará el domingo, 8 de diciembre de 2024. La hora de inicio de la competición será a las 10:00 horas, **sobre una distancia de 21.097 metros**, en el municipio de Torre Pacheco. La salida se situará en la Avenida de Roldán. *(Se aconseja llegar con la debida antelación para evitar aglomeraciones a la hora de la salida de la competición).*

3º PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los clubes con licencia por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, ya sea autonómica, nacional o de Trail-Running, con un número mínimo de tres atletas inscritos y un máximo sin limitación los cuales deberán tener licencia nacional, autonómica o Trail-Running en vigor el día de la carrera, expedido por la Federación de Atletismo de la Región de Murcia.

Todos los atletas federados deberán ser nacidos en el año 2.006 o anteriores y participarán de forma simultánea tanto en la **XVIII Media Maratón "Villa de Torre Pacheco", la XI carrera de 11 km y I carrera "5k saludables" Torre Pacheco** como en el Campeonato de la Región de Murcia de Media Maratón por Clubes Absoluto.

4º INSCRIPCIONES:

Las inscripciones para el Campeonato de la Región de Murcia de Media Maratón por Clubes Absoluto se realizarán con el mismo método establecido por el organizador de la **XVIII Media Maratón "Villa de Torre Pacheco", la XI carrera de 11 km y I carrera "5k saludables" Torre Pacheco**.

No es necesario realizar una inscripción del club de forma expresa en el Campeonato. La FAMU, en virtud del listado de federados inscritos y del club federado al que estos pertenezcan, publicará el listado de clubes participantes, y sus atletas, antes de la celebración de la carrera.

5º CÁMARA DE LLAMADAS:

Todos los atletas federados que participen en el Campeonato de la Región de Murcia de Media Maratón por Clubes Absoluto deberán pasar obligatoriamente por la Cámara de Llamadas para el control de salidas dentro del horario que será notificado con suficiente antelación a los participantes y será obligatoria la presentación de Licencia Federativa, DNI, Carnet de conducir o cualquier otro documento oficial con fotografía que acredite su identidad.



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

El atleta que no haya pasado por Cámara de Llamadas podrá ser descalificado del Campeonato no pudiendo puntuar por clubes en la carrera.

6º CLASIFICACIONES:

Por clubes se establece categoría absoluta (nacidos en 2006 y anteriores) estableciéndose una clasificación en masculino y otra en femenino. La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas (federados) de un mismo club (de los cuales sólo uno de ellos podrá ser extranjero), resultando Club ganador aquel que consiga menor tiempo de suma de sus tres primeros participantes.

En caso de empate en la clasificación, el Club que clasificará delante del empatado será aquel cuyo tercer corredor quede mejor clasificado.

7º PREMIOS:

Trofeo para el 1º, 2º y 3º clubes clasificados absolutos tanto masculinos como femeninos.

8º SEGUROS:

Todos los participantes estarán incluidos en la póliza de seguros de accidentes deportivos de FAMU y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

9º ACEPTACIÓN:

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

10º AUTORIZACIÓN:

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA

(ENTIDAD DE UTILIDAD PÚBLICA)

11º ACEPTACIÓN REGLAMENTO:

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

12º LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico pedregal.dpo@gmail.com, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD-.